REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 07

Ref.: Nº 07. 2021.TRIBUTARIO

Asunto: Se prorroga vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias

Fecha: Lima, 4 de enero de 2021

Mediante la Ley N° 31105, publicada el 31 de diciembre de 2020 en el diario oficial El Peruano, se prorrogan los beneficios tributarios vinculados al IGV (Apéndices I y II de la LIGV, emisión de dinero electrónico y devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas).

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ